COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución de Adjudicación Nº 19/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS CONTRATOS DE PROVISION DE PINTURAS COLORANTES Y OTROS, A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

Asunción, 02 de Mayo del 2016

VISTO

El Informe de Evaluación formulado por el Comité conformado por Orden Particular Nº 148/16 de esta Comandancia, que recomienda la adjudicación de los Contratos de provisión de "PINTURAS COLORANTES Y OTROS", dentro del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2016.

La Ley 2.051/03 DE "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al segundo párrafo del Artículo 27.- de la Ley 2.051/03, COMITÉS DE EVALUACIÓN, Expresa: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".

Que, de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "Con base en el *INFORME DE EVALUACIÓN*, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*.

Que, en el Informe de Evaluación formulado por el Comité recomienda; la adjudicación de los contratos de provisión de "PINTURAS, COLORANTES Y OTROS" dentro del proceso de Licitación por Concurso de ofertas Nº 04/2016, a varias firmas comerciales.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, en su Dictamen Nº 05/16, de fecha 28 de abril del 2016, se expide favorablemente sobre las recomendaciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2016, y;

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1º. **ADJUDICAR** los contratos de provisión de **"PINTURAS, COLORANTES Y OTROS"**, para la Armada Paraguaya, a favor de las siguientes firmas comerciales:

1. **PINTUPAR S.R.L.**, para los Lotes Nº 1, 4, 5 y 7, hasta la suma de **Gs. 181.415.000.- (Guaraníes ciento ochenta y un millones cuatrocientos quince mil)**.
2. **FLAVIANO ORTIZ SILVA**, para los Lotes Nº 3 y 6, hasta la suma de **Gs. 40.526.050.- (Guaraníes cuarenta millones quinientos veinte y seis mil cincuenta)**.
3. **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, para los lotes Nº 2 y 8, hasta la suma de **Gs. 119.716.000.- (Guaraníes ciento diez y nueve millones setecientos diez y seis mil)**.

A ejecutarse dentro de los programas siguientes:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	350	10	99	15	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	10.103.900
2	1	1	350	10	99	200	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	87.428.200
2	1	2	350	10	11	220	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	51.415.000
2	1	3	350	10	11	230	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	7.150.000
2	1	4	350	10	11	240	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	11.291.700
2	1	4	350	30	11	240	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	1.999.250
2	1	5	350	10	11	250	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	11.383.850
2	1	5	350	30	11	250	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	55.238.300
2	1	6	350	10	11	260	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	22.565.000
2	1	6	350	30	11	260	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	6.300.600
2	1	7	350	30	11	270	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	31.387.000
2	1	8	350	30	11	280	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	19.998.250
2	1	9	350	10	11	201	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	25.396.000
TOTAL GENERAL:								**341.657.050**

2°. **DISMINUIR,** las cantidades iniciales del llamado, para ajustar a la disponibilidad presupuestaria del presente proceso licitatorio, conforme a lo que establece el DECRETO 4774/16, por el cual se reglamenta la Ley 5554/16 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", Art 285, que dispone lo siguiente: ***"...Se podrá disminuir las cantidades de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado... "***

3°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.

1. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.**

2. Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y** 77 del **Decreto Nº 21.909/03**.

4°. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

VALTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante Interino de la Armada